



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

Boletín RESDAL

Año VI Número 28 Octubre 2007

INDICE

1. Inestabilidad en aire y tierra. Jorge Zaverucha.

2. Las Fuerzas Armadas y la Nueva Constitución. Dolores Bermeo.

3. Luces y Sombras del Acuerdo Humanitario. Alejo Vargas Velásquez.

Si desea asociarse a RESDAL,
complete el formulario de
registro en:

[http://www.resdal.org.ar/main-
regis.html](http://www.resdal.org.ar/main-regis.html)

RESDAL

<http://www.resdal.org.ar>
<http://www.resdal.org>

El 10° aniversario de la creación del mecanismo bilateral "2+2", que reúne periódicamente a los cancilleres y ministros de defensa de la Argentina y Chile; las declaraciones sobre la posible activación de un mecanismo similar entre Chile y el Perú; así como los avances en el mismo sentido entre la Argentina y el Brasil son ejemplos acerca de la importancia y necesidad de continuar fomentando, construyendo e implementando los acuerdos bilaterales.

En una región donde los conceptos de seguridad son múltiples y responden a las distintas realidades nacionales y subregionales, dificultando la elaboración de un concepto uniforme de seguridad y defensa; donde antiguos instrumentos como la JID conviven con nuevos diseños de cooperación en el área; los países han encontrado, en el bilateralismo (declaraciones, memorandums, cartas de intención, acuerdos específicos) una forma factible de lograr consensos, revitalizar y fomentar sus relaciones así como promover la transparencia de sus políticas de defensa. Estos tipos de acuerdos promueven la paz y constituyen otra manera de cooperar dentro de la nueva arquitectura en la región. Si tomamos en consideración la proliferación de medidas de confianza mutua en la zona, vemos que no existe país en América Latina que en los últimos años no se haya suscrito algún tipo de acuerdo de esta naturaleza con uno o más países vecinos.

La proliferación de acuerdos bilaterales no se limita al ámbito regional. Existen numerosos acuerdos bilaterales con países europeos, lo que muestra una clara proyección institucional de aquellos Ministerios que buscan consolidar sus instituciones y compartir experiencias. Por nombrar algunos ejemplos, tanto Argentina, Bolivia, Brasil,

Nota del Editor

Chile, Uruguay y Venezuela han firmado acuerdos con España y otros países del viejo continente.

Los acuerdos bilaterales no deben verse como una alternativa a los acuerdos regionales o hemisféricos, sino más bien, como un mecanismo de cooperación, que lejos de desalentar soluciones más abarcadoras, generan condiciones para que los acuerdos puedan ampliarse, en un proceso profundo y complejo, con eje en el fortalecimiento institucional y la consolidación democrática.

Gustavo Fabián Castro

Inestabilidad en aire y tierra

Jorge Zaverucha



Newsletter

Hasta septiembre de 2006, el tráfico aéreo comercial brasileño era considerado seguro. De repente, algo que parecía improbable aconteció. En pleno espacio amazónico, un Boeing de la empresa GOL chocó en el aire con un *Legacy* recién adquirido. Este estaba haciendo su primer viaje rumbo a los Estados Unidos. Todos los pasajeros del GOL fallecieron. El *Legacy* consiguió aterrizar a salvo.

Los problemas ocultos emergieron. Una sucesión de errores en tierra y aire pasaron a atormentar la vida de los brasileños culminando con la reciente tragedia del Airbus de TAM en el aeropuerto de Congonhas. Más de 350 muertes en un espacio de diez meses. Es evidente, que el problema ocurrido en la Amazonia no fue una coincidencia, sino la punta del ovillo de un problema sistémico. Dada la exigüidad del espacio, me concentraré en algunos temas del embrollo.

El accidente reveló que el Sistema de Vigilancia del Amazonas (Sivam), creado en 1997, con un costo de 1.7 billones de dólares, no es capaz de vigilar sus cielos. Aunque no haya contribuido directamente al accidente de GOL, se sabe que hay "agujeros negros" en el cielo amazónico, o sea, no existe una cobertura total de radar. Por lo tanto, nuevos desastres podrían ocurrir. Hay que resaltar, que el espacio aéreo comercial brasileño es controlado por la Fuerza Aérea. Solamente, Eritrea, Somalia y Uruguay mantienen este antiguo diseño institucional, mientras que en Argentina dicho control está siendo transferido a los civiles.

En Brasil, los controladores militares y civiles trabajan lado a lado. La mayoría de los sargentos perciben un sueldo inferior al

de sus colegas civiles y están imposibilitados de una mejor remuneración, por que ello provocaría un aumento salarial general en la cadena militar. Esto, *per se*, genera una insatisfacción en el ambiente de trabajo. Además también están sujetos al Código Penal Militar.

Los pilotos del *Legacy*, eran norteamericanos y decidir quien fue el responsable del accidente tomó dimensiones internacionales. La aeronáutica no asumió institucionalmente la responsabilidad al garantizar que sus radares estaban en perfectas condiciones transfiriendo la responsabilidad a los pilotos y sargentos. A partir de entonces, se instauró una disputa de poder vertical entre el comando de la Aeronáutica y los sargentos.

Los sargentos irritados, invocaron demandas reprimidas. Propusieron la desmilitarización del espacio aéreo civil y la creación de una carrera propia para los controladores. Al contrario de la Aeronáutica, las propuestas fueron abarcadas por el Ministro de Defensa Waldir Pires.

Los sargentos se hubieran sentido fortalecidos en sus reivindicaciones, si el Comandante de la Aeronáutica estuviera formalmente subordinado al Ministro de Defensa. El Presidente Lula, por su parte, dejó que el tiempo pasase y el conflicto se fue agravando. Hubo un pequeño movimiento reivindicador de dos sargentos que fue esquivado. Lula sustituyó al Comandante de la Aeronáutica y mantuvo a

Pires como Ministro.

Eso sirvió de aliento para que los sargentos resolvieran probar al nuevo Comandante, Brigadier Juni Saito. Organizaron un motín y paralizaron el espacio aéreo brasilero. Saito dispuso detener a los sargentos, pero fue desautorizado por Lula, quien estaba en Washington con el Presidente Bush. Lula trató el motín militar desde una óptica sindicalista y envió al Ministro de Planeamiento, un ex sindicalista, para negociar con los sargentos. Pires, que estaba en Río de Janeiro, no consiguió en el momento deseado volver a Brasilia. La Fuerza Aérea Brasileira alegó no tener un avión disponible.

Varios coroneles que trabajaban en las torres de tráfico dejaron sus puestos en repudio a la quiebra de la jerarquía militar por parte de los sargentos. Paralelamente, el Brigadier Saito se reunió con miembros del Ministerio Público Militar y el Tribunal Superior Militar. El Presidente Lula estaba decidido a castigar a los sargentos. Esta actitud contó con el apoyo de los comandantes de Ejército y Marina. Una crisis de gobierno estaba a punto de transformarse en una seria crisis institucional.

Luego de su regreso a Brasilia, Lula fue enfrentado por los comandantes militares insatisfechos con su comportamiento. Por temor, Lula dio un rápido giro de 360° grados en relación a su posición original. Inmediatamente, desautorizó la negociación hecha por el Ministro de Planeamiento, canceló una reunión gubernamental pactada con los sargentos y los llamó "traidores", acusándolos de haberle "clavado el cuchillo por la espalda". También suspendió los estudios sobre la desmilitarización del control aéreo y delegó a la Aeronáutica la responsabilidad de disciplinar a los controladores.

Lula sustituyó al Departamento de Aviación Civil - institución de carácter técnico, militarmente jerarquizada, profesional y de coordinación- por la Agencia Nacional de Aviación Civil (Anac). Pero ella fue loteada de acuerdo a criterios partidarios, y sus dirigentes poco entendían del sector. La Anac terminó siendo cooptada por los intereses de las empresas de aviación a las que en teoría debía fiscalizar. Era de interés de las mismas, que el aeropuerto de Congonhas funcionase como centro de conexión, aunque no podía serlo debido a su corta pista, resbaladiza, sin *grooving* y área de escape. Había un escenario para la pronta consumación de una tragedia.

La Empresa Brasileira de Infraestrutura Aeroportuaria (Infraero) ligada en el pasado a la Aeronáutica y hoy subordinada al Ministerio de Defensa, está dirigida por un Brigadier de reserva. En el caso de Congonhas, la empresa estatal se preocupó primero en construir nuevas terminales de embarque (sujetas a acusaciones de corrupción) descuidando la seguridad de la pista de aterrizaje. La Anac y la Infraero rivalizan entre ellas: cada una juega sobre la otra y se culpan por la liberalización de la pista de Congonhas.

Ante tamaña crisis de gestión (motín de los controladores, repetido atrasos, cancelamiento de vuelos, más dos serios accidentes), Brasil corre el riesgo de salir del grupo 1 del Consejo Ejecutivo de Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI). La próxima reunión de este Consejo es durante septiembre y un diplomático ya fue enviado para evitar la salida brasilera de dicho organismo.



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

Colaboraron en este número:

Alejo Vargas Velásquez: Director Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa,
Universidad Nacional de Colombia.

Jorge Zaverucha\:
Universidade Federal de Pernambuco
Brasil

Dolores Bermeo Lara: Grupo de Trabajo de Seguridad Andina. (GTSA).
Ecuador

Diseño gráfico y compaginación informática

María Teresa Vera: Directora de Sistemas SER en el 2000 - teresa@ser2000.org.ar

Editor responsable

Gustavo F. Castro: gustavoc@ser2000.org.ar

Las Fuerzas Armadas y la Nueva Constitución

Dolores Bermeo

Antecedentes

La instalación de una nueva Asamblea Constituyente fue la promesa de campaña que apuntaló el éxito de la candidatura del Presidente de la República, Rafael Correa, como un medio para alcanzar el tan anhelado "cambio de época". El estatuto de una nueva Asamblea Constituyente fue aprobado a través de una consulta popular, mecanismo constitucional de participación directa, por más del 80% de la población.

Luego de un desgastador conflicto de poderes que trabó el proceso de reforma constitucional, el 30 de septiembre se elegirán a los 130 asambleístas. Desde la Asamblea de Riobamba de 1830, que arrojó la primera Carta Política del país, el Ecuador ha tenido 19 textos, diversos en contenido, en proyección y en estructura dogmática y orgánica. Esto ha puesto en evidencia la frágil estructura política y la debilidad de sus instituciones. Aún así es prioritario remozar el sistema jurídico y el de participación democrática, considerado como el más apropiado para la consolidación de las libertades y garantía de respeto a los derechos individuales, colectivos y sociales.

La Asamblea al ser legítima, abarcará amplios poderes y tendrá la *"capacidad de organizar el Estado, es decir nombrar un presidente interino de la República, clausurar el Congreso o limitar sus funciones, reorganizar la Corte Suprema de Justicia y nombrar titulares de los órganos de control. Debe redactar la Constitución para luego expedirla. Mientras funciona puede modificar leyes y ejercer actos de fiscalización. Al final, puede elegir al Presidente de la República directamente o convocar elecciones. Con las disposiciones*

transitorias puede también ejercer sus poderes plenos..."¹, De ahí la necesidad de que sea integrada ciudadanos íntegros con profundos conocimientos jurídicos y que viabilice una transición ordenada dentro de un Estado de Derecho y con valores éticos a toda prueba.

La elaboración de una nueva Constitución será el reto más importante a desarrollar, revisar el contenido de la parte dogmática y orgánica es el primer paso para establecer, repito, un sistema jurídico ordenado, moderno y eficaz, que permita el restablecimiento del Pacto Social y el goce efectivo de los derechos y garantías ciudadanas dentro de un marco de Estado de Derecho con instituciones sólidas y organizadas.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), conformó una Comisión Especial que se encargará de compilar las iniciativas ciudadanas presentadas y redactar una propuesta de texto de la nueva Constitución. Una vez aprobado el texto de la nueva Constitución, el Tribunal Supremo Electoral convocará a un referéndum a fin de que sea aprobada o rechazada.

En el actual proceso de elaboración de la nueva Constitución es fundamental establecer con claridad el papel del Estado frente a la Seguridad y Defensa. Una de las propuestas presentadas al CONESUP es la del Ministerio de Defensa Nacional, dentro de los temas referentes a la Fuerza Pública, y que a continuación se presenta.

¹ AYALA MORA, Enrique.: Asamblea Constituyente, Retos y Oportunidades. Ediciones la Tierra. Quito, 2007.

De la fuerza pública

La misión

Art. 183.- Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y **la garantía de su ordenamiento jurídico** (*se elimina en la propuesta*)

Inciso final:

"La Ley determinará la colaboración que la Fuerza Pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país **en coordinación con las entidades del Estado directamente encargadas de la planificación y ejecución de las políticas de desarrollo**" (*se aumenta en la propuesta*)

El derecho al sufragio de los militares

Texto actual

Art. 186.- Los miembros de la fuerza pública tendrán las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos, salvo las excepciones que establecen la Constitución y la ley. Se garantizan la estabilidad y profesionalidad de los miembros de la fuerza pública. No se los podrá privar de sus grados, honores ni pensiones sino por las causas y en la forma prevista por la ley.

Texto Propuesto:

Los miembros de la fuerza pública tendrán las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos incluido el voto, con las siguientes regulaciones:

- a) Podrán elegir pero no ser candidatos para dignidades de elección popular
- b) No se podrá realizar proselitismo político en el interior de los recintos militares o policiales y,

- c) Los miembros de la Fuerza Pública no podrán afiliarse a partidos o movimientos políticos.

De la unidad jurisdiccional

Texto actual

Art. 187.- Los miembros de la fuerza pública estarán sujetos a fuero especial para el juzgamiento de las infracciones cometidas en el ejercicio de sus labores profesionales. En caso de infracciones comunes, estarán sujetos a la justicia ordinaria.

Texto propuesto

Los miembros de la fuerza pública serán juzgados por la justicia ordinaria en caso de infracciones comunes. Si las infracciones fuesen cometidas en actos de servicio, serán sometidos a sus propias leyes, dentro de la respectiva unidad jurisdiccional.

Servicio cívico - militar

Texto actual

Art. 188.- El servicio militar será obligatorio. El ciudadano será asignado a un servicio civil a la comunidad, si invocare una objeción de conciencia fundada en razones morales, religiosas o filosóficas, en la forma que determine la ley.

Texto propuesto

El servicio cívico - militar para hombres y mujeres será voluntario.

Participación de Fuerzas Armadas en actividades económicas

Art. 190.- Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas

relacionadas con la defensa nacional y, **subsidiariamente, en el desarrollo social y económico de la población, acorde a las políticas del Estado.** (*Se aumenta en la propuesta*)

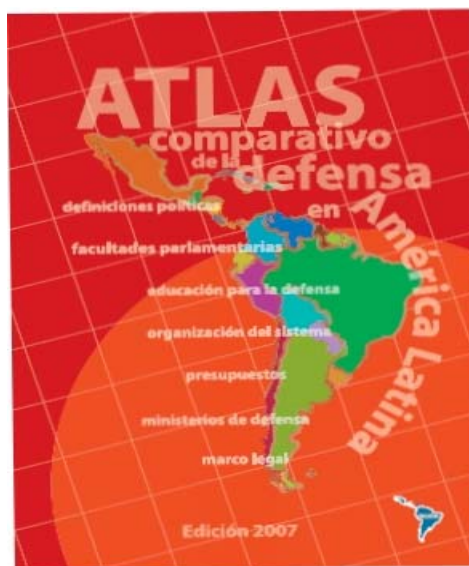
El Consejo de Seguridad Nacional

Art. 189.- El Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularán en la ley, será el organismo superior responsable **de la seguridad** y (*se aumenta en la propuesta*) de defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.

Comentarios

En los últimos 10 años en que ha sido evidente la fragmentación del poder político en el país, las Fuerzas Armadas ecuatorianas han ejercido en última instancia el papel de árbitros en los momentos de crisis internas. Ha sido suficiente una declaración en la que se retire su apoyo al jefe de Estado de turno, para que éste se vea imposibilitado de continuar gobernando. Tal atribución y responsabilidad les ha sido otorgada desde la misma Constitución de la República al considerarlas garantes del ordenamiento jurídico y entes cuya misión es la de conservar el Estado como tal. Las Fuerzas Armadas han sido depositarias de la confianza de la ciudadanía para este delicado papel y la sociedad reconoce el papel que poseen al momento de dirimir los conflictos, ya que en cierta medida se han visto obligados a intervenir para evitar mayor violencia social.

Luego de ver el panorama en que nos encontramos, es fundamental proyectar una nueva visión sobre el papel de las Fuerzas Armadas dentro de la sociedad y del nuevo escenario geopolítico mundial; el poder político debe ejercer de manera seria y responsable su mandato de dirigir el país con sobriedad, dignidad y con el



<http://www.resdal.org/ebook/AtlasRESDAL2007/>



<http://www.resdal.org/ebook/AtlasRESDAL2007/print/atlas-completo.pdf>



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

compromiso de consolidar sus instituciones dentro de un marco de respeto al ordenamiento vigente y a la ciudadanía a la que le debe su razón de gobernar y administrar.

Las Fuerzas Armadas como institución deben coadyuvar a llevar a feliz término los procesos de modernización y transformación socioeconómica del país; formar a sus miembros de una manera integral, con una visión de compromiso nacional y teniendo como derrotero único e inamovible **el no intervenir en procesos políticos fallidos**. No prestarse para remediar los males causados por quienes ejercen el poder, ya que son ellos quienes tienen la obligación de conducir al Estado a lo que en esencia es una *nación jurídica y políticamente organizada*.

De aquí la idea de que se elimine la redacción del texto constitucional sobre la misión de Fuerzas Armadas, puesto que es una tarea de los órganos de Gobierno en general, por lo rebasa la responsabilidad de las Fuerzas Armadas al otorgárseles la responsabilidad de conservar la soberanía nacional y defender la independencia del Estado.

Se da una confusión básica de conceptos, puesto que la independencia del Estado es junto con la supremacía un elemento constitutivo de la soberanía, entendida ésta como la *Facultad del Estado para auto obligarse y autodeterminarse*². Por tanto, cuando sea desminuida la actitud soberana del Estado por algunas condicionantes actuales, como la económica, no cabe dejar caer esta responsabilidad sobre los hombros de las Fuerzas Armadas: su "ratio" es proteger al Estado de situaciones externas que vulneren su seguridad y paz y ésta es su razón de ser fundamental.

Así en el nuevo escenario en el que se desarrolla la geopolítica mundial, donde múltiples e incluso nuevas amenazas yacen como riesgo de alteración del equilibrio existente, **el Estado** debe tener claramente definidas y diferenciadas las amenazas y las situaciones de riesgo que impidan un normal desenvolvimiento de sus componentes (pueblo, territorio, soberanía y poder político). Para ello debe contar con los instrumentos adecuados que de manera efectiva prevengan los conflictos y gestionen las crisis. Por ello es necesario que en la nueva Constitución se defina como un **Deber del Estado, el garantizar la seguridad humana como complementaria de la seguridad estatal**.

Es necesario definir la actuación de los componentes de la Fuerza que contribuyen a la preservación de la paz y seguridad, tanto nacional como internacional.

* **Fuerzas Armadas**, instrumento legítimo de los

a la 0.2725 Tw -16.8 Tw -z cm

regulados por sus respectivas leyes.

* La propuesta de adicionar como derecho el **voto de militares** es positiva y se suma así a la mayoría de los países de la región que sustentan la democracia como principio.

* Respecto al **fuero especial**, en la Constitución vigente se establece que *todos los magistrados y jueces que dependan de la Función Ejecutiva pasarán a la Función Judicial*, y, *mientras las leyes no dispongan algo distinto, se someterán a sus propias leyes orgánicas*.⁴ Esto implica la integración del fuero especial a la justicia común; lo que se denomina unidad jurisdiccional. Este principio aún no se ha formalizado, lo que ha permitido conflictos de competencia y una confusión normativa a la hora de tipificar y sobre todo sancionar los delitos militares.

* El **servicio militar obligatorio** es ya inaplicable, al declarar el Tribunal Constitucional del Ecuador el 27 de junio de 2007, como inconstitucional los artículos 88 y 108 de la ley del Servicio Militar Obligatorio, dejando por tanto sin efectos a la disposición constitucional.

* Las Fuerzas Armadas deben controlar **empresas** que proveen de equipos y materiales necesarios estrictamente para la Defensa Nacional.

* La Ley Orgánica de la Defensa Nacional de 2007, establece como organismo superior responsable de la Defensa Nacional al **Consejo de de Seguridad Nacional**, el mismo que bajo la conducción del Presidente de la República es el encargado de emitir el concepto estratégico de seguridad nacional y de velar por el cumplimiento de las políticas de defensa y de los planes estratégicos elaborados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sometidos a su consideración por el Ministro de Defensa Nacional. En la

nueva constitución se debe mencionar al Consejo de Seguridad Nacional, dentro del Capítulo que haga referencia a la Función Ejecutiva por ser un organismo de alto nivel.

* La Ley Orgánica de la Defensa Nacional, considera importante su expedición a fin de regular el Sistema de Defensa Nacional, por lo que sería importante que se lo norme en la carta magna.

Sin querer ser negativa, creo que el tratamiento de los temas relacionados a la Seguridad y la Defensa no van a ser considerados prioritarios en la construcción de la nueva Constitución. Sin embargo, vale anotar que la sociedad considera fundamental fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas, como se evidenció en las diferentes propuestas presentadas al CONESUP. Por ello, es imperioso que los futuros asambleístas se nutran de conocimiento sobre la temática a fin de que estructuren un texto viable, adaptado a la realidad del país y sus necesidades de Defensa.

⁴ Vigésimo Sexta disposición transitoria de la Constitución de 1998.



Luces y Sombras del Acuerdo Humanitario

Alejo Vargas Velásquez

Newsletter

No hay duda que con la facilitación de la senadora del Partido Liberal, Piedad Córdoba y el rol que empieza a jugar el Presidente Chávez, el tema del acuerdo humanitario comienza a moverse y a despertar expectativas en la sociedad colombiana, en la comunidad internacional y por supuesto en los familiares de los secuestrados. Anotemos también que el Presidente Chávez ha ofrecido jugar un papel de tercero-facilitador en las conversaciones entre el Gobierno colombiano y el ELN. Pero, además de las expectativas, también se vislumbran obstáculos y riesgos que hay que tener en consideración y en lo posible, prevenir.

Recordemos que las FARC mantienen en su poder, como secuestrados desde hace varios años, a suboficiales y oficiales de la fuerza pública colombiana, dirigentes políticos como la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt y compañera de fórmula Clara Rojas, parlamentarios, así como también a tres contratistas estadounidenses de empresas norteamericanas que trabajaban para el Plan Colombia. Su liberación, por parte de las FARC, ha sido planteada en los términos de un intercambio humanitario -canje lo han denominado- por guerrilleros presos, enjuiciados o condenados, miembros de su organización.

Las luces

La aceptación del gobierno colombiano y de las FARC de un rol de buenos oficios o facilitación, para el Presidente Chávez en lo relacionado al acuerdo humanitario -rol no muy claro todavía-, es una oportunidad de destrabar este doloroso tema, no sólo por el ascendente simbólico que tiene en la izquierda latinoamericana -incluidas las

guerrillas colombianas-, sino por la posibilidad que tiene Hugo Chávez de convocar a los gobernantes de centro-izquierda en América Latina -Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Nicaragua, Cuba, Panamá- para formar un frente común de apoyo al acuerdo humanitario y eventualmente a un proceso de conversaciones hacia la superación negociada del conflicto interno armado -una especie de Grupo Contadora para Colombia- pudiendo darle un salto estratégico a la solución. Hay que valorar positivamente el interés que el Presidente Chávez ha colocado en el tema y la búsqueda de apoyos internacionales que ha promovido -el Presidente de Francia, los países no alineados, otros países latinoamericanos y de la comunidad internacional-.

Adicionalmente, la reunión de la senadora Piedad Córdoba con el dirigente de las FARC, Raúl Reyes, comenzó a abrir alternativas, que deberían continuar con una reunión entre un vocero de la guerrilla y el Presidente Chávez en territorio venezolano, previo a unas necesarias e indispensables reuniones en el exterior entre delegados del Gobierno colombiano y las FARC, quienes en últimas son los que van a definir los términos del acuerdo humanitario -debemos anotar que varios países han ofrecido su territorio para dichos encuentros-. El objetivo principal del Presidente venezolano en este primer momento, es lograr concretar dicho encuentro y eventualmente acompañarlo si las partes lo consideran pertinente.

Lo que aparece por el momento como más complejo y problemático, sin decir que no

sea importante, es una eventual reunión en territorio colombiano entre el Presidente Chávez y el jefe de las FARC, Manuel Marulanda, por cuanto esto requeriría una suspensión de las operaciones militares en una zona del Caguan. Esta alternativa genera el rechazo de un sector importante de la sociedad colombiana y además tiene en principio la negativa del gobierno colombiano. Quizá, una vez dado el acuerdo humanitario, podría viabilizarse hipotéticamente este encuentro si hubiere perspectivas ciertas para un eventual diálogo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC. Sin embargo, no sería lo más adecuado colocarlo como un paso indispensable para definir el acuerdo humanitario, ya que éste lo deben definir los delegados de las partes en sus conversaciones en el exterior.

De la misma manera, es probable que las conversaciones entre el Gobierno y el ELN no vayan a superar fácilmente las dificultades actuales, sin la intervención de un tercero con poder y ascendiente, que les de a las partes una confianza política, que por el momento parece ser precaria.

¿Alianza Uribe - Chávez?

Todo pareciera indicar que se está forjando una especie de alianza estratégica entre dos gobernantes política e ideológicamente opuestos, pero que tienen rasgos similares de pragmatismo y estilo de gobierno.

El Presidente Chávez, además de ser el principal contradictor de Estados Unidos, proclama el socialismo del siglo XXI y está impulsando una serie de medidas de política social y organización partidaria tendientes a cumplir su objetivo. El Presidente Uribe, principal aliado regional de Washington, proclama la inutilidad de la distinción izquierda-derecha y su principal obsesión es derrotar al terrorismo -la forma

por la cual se refiere a las organizaciones guerrilleras colombianas-, ya sea por la vía militar o negociada, siempre bajo sus términos. Sin embargo, los dos tienen rasgos caudillistas y desarrollan estilos de gobierno que para muchos analistas se enmarcarían en las denominadas prácticas populistas.

A pesar de las diferencias y similitudes, es necesario destacar que las relaciones entre ambos países después de la crisis originada por la detención irregular de Rodrigo Granda, miembro de las FARC, en territorio venezolano a comienzos de 2005, pasan por uno de sus mejores momentos: el intercambio comercial crece de manera ininterrumpida -ciertas estimaciones consideran que llegará a cinco mil millones de dólares este año-, los proyectos energéticos de integración -gasoducto de la Guajira, suministro de combustibles en áreas fronterizas- se consolidan y adicionalmente el retorno de Venezuela a la CAN -presidida actualmente por el Presidente Uribe- parece una realidad a corto plazo bajo reglas especiales. Todo parece indicar que los dos gobiernos han aprendido que es posible tener unas cordiales y fluidas relaciones a pesar de diferencias ideológico-políticas, reservadas para consumo interno.

Ahora bien, adicionalmente, esto podría favorecer tanto al gobierno de Uribe como al gobierno de Chávez. Al primero, al facilitarle un escenario de apoyo político regional de gobiernos que en otras circunstancias podrían por lo menos verlo con cierta distancia y mostrarle a Estados Unidos que en la región hay un apoyo político para buscar soluciones a problemas estratégicos, sin necesariamente pedirle permiso a la potencia hemisférica -claro, sin entrar en tensiones con ella tampoco-. Al segundo, le puede ayudar a jugar un papel



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

de liderazgo regional y en cierta medida forzarlo a actuar de manera más prudente en su política exterior, al tiempo que le envía a Estados Unidos un mensaje de solidaridad regional que minimiza los fantasmas chavistas de eventuales desestabilizaciones.

Por su parte, la guerrilla colombiana lograría un escenario ideal para concluir su parábola de guerra y llegar a un acuerdo de paz políticamente honorable, ingresando a un escenario del cual solo pueden salirse so pena de un altísimo costo político.

Si este desarrollo positivo avanza, podríamos entrar en un escenario de 'ganana', gracias en buena medida a la oportuna facilitación de la senadora Córdoba y a un comportamiento realista de los presidentes Uribe y Chávez. Por supuesto, se requiere que el pragmatismo campesino que en otras ocasiones han mostrado las FARC, las lleve a entender que llegó una oportunidad única que no pueden desperdiciar.

Las sombras

No hay duda que el acuerdo humanitario conlleva muchas dificultades, unas inherentes al contexto político colombiano e internacional, otras por las demandas mismas de las FARC y unas terceras debidas a las posiciones rígidas del gobierno colombiano.

No se puede omitir la posición de sectores políticos colombianos que consideran que cualquier tipo de tratativa con la guerrilla es una muestra de debilidad y que abogan permanentemente por soluciones de tipo bélicas; incluso hay voces discordantes al interior del propio gobierno y en esa medida tendría razón la senadora Córdoba al pedir que haya una vocería única sobre el

tema -lo más aconsejable en cabeza del Alto Comisionado para la Paz-. De la misma manera, a nivel internacional habría muchos actores que estarían interesados en el fracaso la intervención venezolana, por cuanto no quisieran que fuera él quien se llevara esta especie de 'trofeo' y no sería de extrañar que, por lo menos de ese lado, se tratara de enturbiar el panorama.

Igualmente hay que tener en consideración las complejas exigencias que planteadas hasta el momento por las FARC: el despeje de los municipios de Pradera y Florida, del Departamento del Valle del Cauca para acordar el intercambio. Esto en teoría se podría obviar con la oferta venezolana, pero seguramente aparecerá nuevamente si hay acuerdo, para la entrega de los secuestrados. La propuesta de que se incluyan en el intercambio humanitario a todos los guerrilleros detenidos de las FARC, incluidos Simón Trinidad y Sonia, extraditados y condenados en los Estados Unidos, implicaría la presencia activa de otros actores: el gobierno y la justicia norteamericana.

Por su parte, el gobierno de Álvaro Uribe ha colocado lo que ha denominado unos inamovibles: en primer lugar la no existencia de zonas de despeje en el territorio nacional -no hay que olvidar que el Presidente Uribe ganó su primera elección basado en una fuerte crítica al despeje del gobierno Pastrana en el Caguan- y que los guerrilleros que sean dejados en libertad por el gobierno colombiano se comprometan a no volver a hacer uso de la violencia, es decir, renunciar a la lucha armada como método.

Lo expuesto bosqueja las dificultades en

las cuales, tanto el Gobierno colombiano como las FARC y los terceros facilitadores, deben moverse para tratar de hacer viable el acuerdo humanitario. Una tarea de filigrana aspectos estrictamente humanitarios y donde los temas procedimentales se convierten en sustantivos. Lo fundamental es que el Gobierno y las FARC comiencen a conversar en un sitio acordado en el exterior y logren dejar para el final la definición del sitio en el cual se haría la liberación de las personas secuestradas, así como temas complejos, como quiénes serían sujeto del acuerdo humanitario. Al respecto quizá sería práctico pensar en unas liberaciones sucesivas y no en un único acuerdo.

Sin embargo, el gran riesgo estratégico de la intervención del Presidente Chávez a favor del acuerdo humanitario, si no produce los resultados esperados, sería el agrietamiento de las relaciones colombo-venezolanas por las siguientes razones:

- a) son fundamentales para la economía colombiana que en buena medida tiene una dependencia del mercado venezolano (recordemos que es el segundo mercado después de Estados Unidos);
- b) son la base para los procesos de integración subregional, no sólo en el área andina en la cual Colombia y Venezuela son pilares, sino también para los procesos de unión sudamericana, especialmente para cualquier proyecto de articulación entre los países del MERCOSUR y los de la región andina;
- c) la estabilidad política y militar en la región. Cualquier deterioro de las relaciones podría llevar a despertar y eventualmente tensionar temas fronterizos y volver realidad las hipótesis de conflicto que, con seguridad, son una posibilidad remota en las agendas de defensa de cada país, con el agravante de que,

eventualmente, la potencia hegemónica del hemisferio podría ver complacientemente cualquier dinámica de tensión subregional con un gobierno como el venezolano. No podemos olvidar que en buena medida el actual clima de estabilidad regional depende de las buenas relaciones entre el mejor aliado de Washington y el gobierno considerado por Estados Unidos como un riesgo o amenaza potencial a la seguridad.

Todo lo anterior debe llevar a los gobiernos intervinientes a valorar, con tranquilidad y seriedad, lo que estaría en juego geoestratégicamente y en esa medida dar el manejo más realista posible a las eventuales dificultades que se puedan presentar en el complejo campo del acuerdo humanitario.

Sin embargo, debemos seguir preocupados por los que permanecen secuestrados y continuar realizando actividades desde la sociedad civil para que su situación no quede en el olvido. Por ello, es fundamental seguir estimulando y exigiendo que se realice el acuerdo humanitario, sin mayores dilaciones. No podemos dejar a su suerte a los secuestrados y hay que continuar las acciones de movilización y presión social para que todos ellos sean dejados en libertad. No puede aceptarse la existencia de secuestrados de primera y segunda categoría, independientemente si el camino para su liberación transita por senderos diferentes.

Igualmente hay que presionar por la liberación de los secuestrados por el ELN. Esta organización guerrillera, en voz de su comandante Pablo Beltrán, había aceptado su liberación junto con la suspensión del secuestro como práctica, una vez que se iniciara el cese de hostilidades pendiente de pactarse con el Gobierno nacional. Desafortunadamente, como el cese de



Newsletter

hostilidades se ha 'enredado' con el tema de la ubicación o no de las fuerzas guerrilleras del ELN, el tema del secuestro pareció pasar a segundo plano y es fundamental no dejarlo olvidar.

Adicionalmente, hay que recordarle al ELN que resolver el tema de los secuestrados y dejar en el pasado esta práctica delictiva, es crear un escenario adecuado para que el proceso de conversaciones para la superación del conflicto interno armado adquiera la necesaria dimensión política a la que ellos aspiran. Pero sin resolver el tema del secuestro, el proceso de conversaciones sigue prisionero de este tema típicamente delincencial y humanitario.

proteger al Estado de situaciones externas que vulneren su seguridad y paz y ésta es su razón de ser fundamental.



**Resumen semanal
de noticias**

<http://www.resdal.org.ar/noticias/>



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Publicaciones de miembros
de RESDAL

Newsletter



Control civil sobre los militares y política de defensa en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

LOPEZ, Ernesto (editor). Editorial Altamira. Buenos Aires, 2007. 144 páginas.

Reporte del Sector Seguridad de América Latina y el Caribe.

Programa Seguridad y Ciudadanía. FLACSO Chile. Santiago de Chile, 2007. 204 páginas.



RESDAL

<http://www.resdal.org.ar>
<http://www.resdal.org>

Listados de miembros de la Junta Directiva y Asociados

Junta Directiva

- Bernardo Arévalo de León (Organización de las Naciones Unidas, Guatemala)
- Roberto Cajina (Centro de Estudios Políticos, Nicaragua)
- Pablo Celi de la Torre (Universidad Central, Ecuador)
- María Celina D'Araujo (Fundación Getulio Vargas, Brasil)
- Margaret Daly-Hayes (EBR Associates, Estados Unidos)
- Marcela Donadio (SER en el 2000, Argentina)
- Claudio Fuentes (FLACSO, Chile)
- Jaime Garreta (SER en el 2000, Argentina)
- Louis Goodman (American University, Estados Unidos)
- Harold Klepak (Royal Military College, Canadá)
- Alejandra Liriano (FLACSO, República Dominicana)
- Ernesto López (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina)
- Johanna Mendelson Forman (United Nations Foundation, Estados Unidos)
- Enrique Obando (IDEPE, Perú)
- José Antonio Olmeda (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España)
- Juan Rial (PEITHO, Uruguay)
- Francisco Rojas Aravena (Secretaría General FLACSO, Chile)
- Christopher Sabatini (Council of the Americas, Estados Unidos)
- Héctor Saint-Pierre (Centro de Estudios Latinoamericanos-UNESP, Brasil)
- Leticia Salomón (Centro de Documentación, Honduras)
- Gustavo Suárez Pertierra (Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, España)



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

Miembros asociados

Alemania

- Klaus Bodemer
- Andreas Boeckh
- Daniel Flandes
- Detlef Nolte
- Michael Radseck

Argentina

- Edgardo Abramovich
- Juan Belikow
- Jorge Paulo Botta
- Néstor Fabián Canteros
- Gabriel Conte
- Andrea Chiappini
- Gastón Chillier
- Sandra De Rose
- Khatchik Derghoukassian
- María Pía Devoto
- Rut Diamint
- Pablo Dreyfus
- Gilda Follietti
- Fernando Jorge García
- Guillermo Gasió
- Hebe Gazzotti
- María Rosa González
- Diego Gorgal
- Leonardo Hekimián
- Elsa L Lenderrozas
- Pablo Martínez
- Juan C. Melián
- María Cristina Montenegro
- Sebastián Muñoz
- María Eva Muzzopappa
- Manuel Noya
- Inés Rodríguez
- Ricardo Runza
- Marcelo Saín
- Thomas Scheetz
- Gustavo Sibilla
- Carina Solmirano
- Jorge Szeinfeld
- Luis Tibiletti
- Juan Gabriel Tokatlián
- José Manuel Ugarte
- Luis Uriondo
- Julio Vara
- José María Vázquez Ocampo
- Pedro Villagra-Delgado

Bolivia

- Daniel Atahuachi Q.
- Marco Barrero
- Rommel Morón Romero
- Ramiro Orias
- José Fernando Pérez Reyes-Ortiz
- Juan Ramón Quintana
- Loreta Telleria
- José Pedro Ugarte

Brasil

- Edisom Rogerio Aidas Hott
- Alexandre Barros
- Thomaz G. Costa
- René Armand Dreifuss
- Denise García
- Oswaldo Gomes dos Reis Junior
- Carlos Wellington Leite de Almeida
- Suzeley Kalil Mathias
- Shiguenoli Miyamoto
- Salvador Raza
- Eliézer Rizzo de Oliveira
- Érica Winand
- Jorge Zaverucha

Canadá

- Paz Buttedahl
- Jordi Díez
- Brian R. Selmeski

Colombia

- Adriana Aristizabal
- Gustavo Aristizabal
- Jairo Clopatofsky Ghisays
- Juan Carlos Eastman Arango
- Luis Fernando García Arenas
- Vladimir Juyar Baquero
- Juan Fernando Londoño
- Michel Martínez Poinsenet
- Carina Peña
- Catalina Perdomo
- Saúl Mauricio Rodríguez Hernández
- Iván Rubianogroot
- Uriel Eduardo Torres

El Salvador

- Doris Castro
- Ricardo Córdova M.

- Vicente Torrijos
- Alejo Vargas
- Luis Fernando Velásquez

Costa Rica

- Daniel Baldizón
- Paul Chaves C.
- Carlos Murillo Zamora

Cuba

- Isabel Jaramillo Edwards

Chile

- David Álvarez Veloso
- Felipe Arancibia Clavel
- Rodrigo Bugueño
- Eugenio Cruz
- Cristian Chateau
- Jaime García Covarrubias
- John Griffiths
- Carlos Gutiérrez
- Guillermo Holzmann
- Alejandro Iturra
- Cristian Leyton
- Miguel Navarro Meza
- Claudio Ortiz Lazo
- Guillermo Pattillo
- Raúl Sohr Biss

Ecuador

- Marcelo Tomás Salvador Acosta
- Rocío Aguinaga Aillón
- Napoleón Alvarado
- Dolores Bermeo
- Adrián Bonilla
- Fernando Bustamante
- Inés Cevallos Breilh
- Claudia Donoso
- Bertha García Gallegos
- Oswaldo Jarrín R.
- Alberto Molina Flores
- Rodrigo Montaluisa Vivas
- Hernán Moreano
- Diego Pérez Enríquez

RESDAL

<http://www.resdal.org.ar>
<http://www.resdal.org>

- Mario Ramos
- Luis Eduardo Zaldumbide
- Antonio Alvarez Uribe

España

- Sonia Alda
- Carlos Barrachina
- Antonio Díaz
- José García Caneiro
- Rafael Martínez
- Román Ortiz Marina
- Isidro Sepúlveda Muñoz
- Narcís Serra
- Otger Tartera
- Gemma Xarles

Estados Unidos

- Felipe Agüero
- Cynthia Arnson
- Patrick J. Balcazar
- Thomas Bruneau
- Eva Busza
- Richard Downie
- J. Samuel Fitch
- Laurie Freeman
- William Godnick
- Adam Isacson
- Stephen Johnson
- Gerardo Le Chevallier
- Kristina Mani
- Gabriel Marcella
- David Mares
- Charles Moskos
- Patricia Olney
- Orlando J. Pérez
- David Pion-Berlin
- Esther Robinson
- Silvana Rubino-Hallman
- Mark Ruhl
- Joseph S. Tulchin
- George R. Vickers

Guatemala

- Gabriel Aguilera
- Sandino Asturias
- Verónica Chapetón
- Carmen Rosa de León
- Patricia González

- Iduvina Hernández Batres
- Francisco Jiménez
- Ricardo Marroquín Rosada
- Mario A. Mérida G.
- Edmond Mulet
- Guillermo Pacheco
- Paula Rodríguez
- Miguel Ángel Sagone
- Ana Glenda Tager
- Manolo Vela
- Emilio A. Villagrán Campos

Holanda

- Willemijn Keizer

Honduras

- Julieta Castellanos
- Jorge Ramos

Italia

- Stefano Pettinato

México

- Jesús Aranda Terrones
- Sigrid Arzt
- Raúl Benítez Manaut
- Marco Vinicio Gallardo Enriquez
- Iñigo Guevara
- David Mora Cortés
- Etel Zoe Morales Santaella
- María Cristina Rosas
- Gerardo Sánchez Nava
- Jorge Luis Sierra
- Arturo Sotomayor

Nicaragua

- Carlos Arroyo
- Eduardo García
- Javier Meléndez Quiñónez
- Felipe Molina
- Alfonso Rodríguez
- Lilly Soto Vásquez
- Marco A. Valle Martínez

Paraguay

- Juan Francisco Facetti
- Pedro Rolando Ortiz Cabral

- Juan Antonio Pozzo Moreno
- Héctor Rodríguez

Perú

- Gattas Abugattas
- Ciro Alegría
- Soraya Altabas Kajatt
- Manuel Bernales Alvarado
- Ninoska Camacho
- Jorge Cardich Pulgar
- Ivette Castañeda
- Jaime Castro Contreras
- Laura Chamorro
- Renzo Chiri
- Federico Escalante
- José Miguel Florez
- Paola Fune Zambrano
- Andrés Gómez de la Torre Rotta
- Walter Ledesma
- Helbert Linares
- Marco Loayza
- Hugo Palma
- Fernando Palomino
- Orlando Paredes
- Alfredo Prado
- José Robles
- Juan Rodríguez Kelley
- Juan Sheput
- José Antonio Sifuentes
- Ana María Tamayo
- Luis Francisco Thais
- Marco Velarde
- Nikolai Wilhelmi
- Tania Zúñiga Fernández

Portugal

- Pedro Simões

Puerto Rico

- Jorge Rodríguez Beruff

República Dominicana

- Lilian Bobea
- Jorge De León
- Ramón Martínez Portorreal
- Freddy Sandoval



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

Uruguay

- Rolando Arbesún Rodríguez
- Félix Besio
- Eduardo Devercelli
- Diego Gonnet
- Julián González Guyer
- Edgardo Martínez
- Amílcar Peláez
- Ricardo Petrissans
- Karina Pistón

Venezuela

- Luis Alberto Buttó
- Hernán Castillo
- Inés Guardia
- Domingo Irwin G.
- Juan Eduardo Romero Jiménez
- Rocío San Miguel



RESDAL

Website:

<http://www.resdal.org.ar>
<http://www.resdal.org>

Email:

consultas@resdal.org.ar

Dirección:

**Av. Corrientes 1785 5to. J
(1042) Buenos Aires
Argentina**

RESDAL

<http://www.resdal.org.ar>
<http://www.resdal.org>